

MUNICIPIO DE ABASOLO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
ACTA DE CABILDO

ACTA DE CABILDO N°022

EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 28 DE ENERO DEL AÑO 2020 SE CONSTITUYERON LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EN LA SALA DE REUNIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA QUE SE GUIARA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1. **PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
4. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RUSTICA DEL OBJETO.**
5. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO LA INVERSIÓN DE OBRA A EJECUTARSE CON RECURSOS DE LOS SIGUIENTES FONDOS PARA EL 2020.**
 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.**
 - FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL.**
6. **ASUNTOS GENERALES.**
7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

COMO PUNTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL REALIZA EL PASE DE LISTA Y LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.

MIEMBRO DEL H. CABILDO	CARGO	ASISTENCIA
YESIKA YANET SELVERA GARZA	PRESIDENTA MUNICIPAL	X
ELIAZAR MURILLO CAMPOS	SÍNDICO MUNICIPAL	X
GUILLERMINA SÁNCHEZ GUERRERO	PRIMER REGIDOR	X
JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ CAMACHO	SEGUNDO REGIDOR	X
YULISSA DAMARIS OVIEDO CAMACHO	TERCER REGIDOR	X
RODOLFO MANRÍQUEZ AGUILAR	CUARTO REGIDOR	X
DAMIAN GOVEA MORALES	QUINTO REGIDOR	X
ERÉNDIRA FABIOLA MOLINA GÓMEZ	SEXTO REGIDOR	X

EN VIRTUD DE **ENCONTRARSE EL TOTAL** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y SE INSTALA LEGALMENTE LA ASAMBLEA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA Y SEAN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, PONIÉNDOLA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO SIENDO **APROBADO**.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SI SE OMITÍA LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, LO CUAL FUE **APROBADO**.

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RUSTICA DEL OBJETO.

COMO PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA TENEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL YESIKA YANET SELVERA GARZA CON LA PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RUSTICA DEL OBJETO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL YESIKA YANET SELVERA GARZA.

EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL LES COMPARTO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN PARA SU RÉGIMEN INFERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO

LIBRE. LA FRACCIÓN IV DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL MENCIONADO, ESTABLECE CON CLARIDAD QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARA DE LOS RENDIMIENTOS, DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS, ESTABLEZCAN A SU FAVOR Y EN TODO CASO.

PERCIBIRÁN LAS CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO PAGOS ADICIONALES, QUE ESTABLEZCAN LOS ESTADOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL FRACCIONAMIENTO DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA, ASÍ COMO LAS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES.

LOS MUNICIPIOS PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON EL ESTADO PARA QUE ESTE SE HAGA CARGO DE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE ESAS CONTRIBUCIONES.

EN EL MISMO ORDEN DEL DÍA, EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN XXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, FACULTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CELEBRAR CON LOS MUNICIPIOS LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 134 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PERMITE QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL ESTADO EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

DE LO ANTES REFERIDO Y CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES QUE GENEREN DESARROLLO ECONÓMICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS FACULTADES CONFERIDAS Y PRETENDIENDO GENERAR UNA SINERGIA QUE LE DEPRE BENEFICIOS RECAUDATORIOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA, ASÍ COMO LAS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DE CALOR DE LOS INMUEBLES, EN FAVOR DEL MUNICIPIO, ES QUE SE PROPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL **CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RUSTICA DEL OBJETO.**

SE CONSIDERA CONVENIENTE PROMOVER LA COLABORACIÓN Y ASUNCIÓN DE FUNCIONES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CON EL MUNICIPIO DE ABASOLO, A FIN DE BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS ENTRE COMPETENTES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, REALICE ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS DE ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN, NOTIFICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RUSTICA DEL OBJETO, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES QUE SE GENEREN A TRAVEZ DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN Y LA AUTORIZACIÓN DE PAGO A PLAZO (DIFERIDO O EN PARCIALIDADES), CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES EN EL MOMENTO DE SU CAUSACIÓN.

HAGO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, ES POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS:

INSTRUYO AL SECRETARIO PARA QUE REALICE EL CÓMPUTO Y DECLARE SU RESULTADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA:

HONORABLES MIEMBROS DE ESTE CABILDO, SI ALGUNO TIENE ALGUNA MANIFESTACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA, FAVOR DE HACERLO EN ESTE MOMENTO, DE LO CONTRARIO PROCEDEREMOS A LA VOTACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL ELIAZAR MURILLO CAMPOS HACE ÉNFASIS EN LA TRASCENDENCIA QUE REPRESENTA PARA EL AYUNTAMIENTO YA QUE SEREMOS DE LOS PRIMEROS MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN TENER ESTE TIPO DE CONVENIO QUE POR SUPUESTO TIENE FUNDAMENTO EN LA LEY Y TENDRÁ BENEFICIO ECONÓMICO PARA LA CIUDADANÍA, AL FIRMAR ESTE CONVENIO EN EL ESTADO SE OTORGA UN BENEFICIO DE UN 30% EXTRA DEL FONDO TOTAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DEL CUAL ANTERIORMENTE SE RECIBIÓ SOLO EL 70%; ADEMÁS DE TENER EL APOYO DEL ESTADO SE VA A INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN Y ESTO NOS DA LA OPORTUNIDAD DE AUMENTAR LAS PARTICIPACIONES Y QUE DE NINGUNA MANERA NOS RESTRINGE LAS FACULTADES A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ES CUANTO.

NO ABRIENDO MANIFESTACIÓN ADICIONAL AL RESPECTO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, LA PROPUESTA, MENCIONADO CON ANTERIORIDAD:

SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE: ACUERDO NUM.4 (CUATRO): POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RUSTICA DEL OBJETO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN XXI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN X, AMBOS DEL ORDENAMIENTO SUPREMO MENCIONADO.

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO LA INVERSIÓN DE OBRA A EJECUTARSE CON RECURSOS DE LOS SIGUIENTES FONDOS PARA EL 2020.

-FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

-FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- ASUNTOS GENERALES

-EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA SOBRE LA VISITA DE LA PRESIDENTA DEL DIF ESTATAL LA SEÑORA MARIAN GOMEZ DE GARCÍA EL PRÓXIMO DÍA 3 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A N.C.P. NICOLAS BRAVO, DONDE SE REALIZARA UNA JORNADA MULTIDISCIPLINARIA, EN EL CUAL LES HACE LA INVITACIÓN AL CABILDO PARA HACER ACTO DE PRESENCIA.

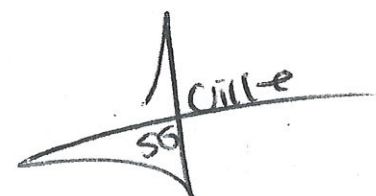
- DEL MISMO MODO HACE LA INVITACIÓN PARA EL EVENTO QUE SE LLEVA A CABO EL DÍA 14 DE FEBRERO PARA TODO EL PERSONAL DE PRESIDENCIA Y DIF CON MOTIVO DEL DÍA DEL AMOR Y DE LA AMISTAD.
- LA REGIDORA YULISSA DAMARIS OVIEDO CAMACHO HACE UNA INVITACIÓN PARA LA FIESTA PATRONAL DE LA IGLESIA DEL EJIDO GUÍA DEL PORVENIR, ASÍ MISMO SOLICITA EL APOYO CON LUMINARIAS Y LETRINAS.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

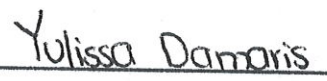
SIENDO LAS 14:20 P.M. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO SE DA POR CLAUSURADA ESTA SESIÓN DE CABILDO.


YESIKA YANET SELVERA GARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

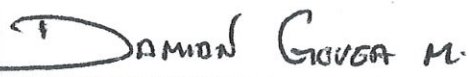

ELIAZAR MURILLO CAMPOS
SÍNDICO MUNICIPAL

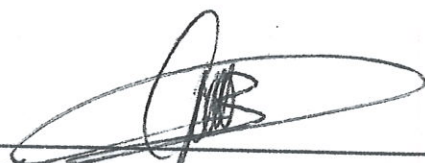

GUILLERMINA SÁNCHEZ GUERRERO
PRIMER REGIDOR

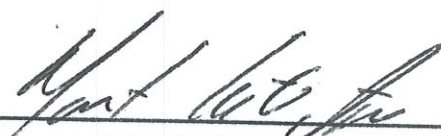

JOSE GUADALUPE MARTÍNEZ CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR


YULISSA DAMARIS OVIEDO CAMACHO
TERCER REGIDOR


RODOLFO MANRÍQUEZ AGUILAR
CUARTO REGIDOR


DAMIAN GOVEA MORALES
QUINTO REGIDOR


ERENDIRA FABIOLA MOLINA GÓMEZ
SEXTO REGIDOR


MARTIN CASTILLO TORRES
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021